

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENARRABÁ

Anuncio de aprobación definitiva

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Benarrabá para el 2022, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha de 13 de diciembre de 2021, y comprensivo aquel del presupuesto municipal de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, se entiende definitivamente aprobado y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de ingresos

CAPÍTULO Y DENOMINACIÓN	IMPORTE
1. IMPUESTOS DIRECTOS	114.189,72 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00 €
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	84.692,04 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	543.179,07 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	60.600,00 €
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	803.660,83 €
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	0,00 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	803.660,83 €

Estado de gastos

CAPÍTULO Y DENOMINACIÓN	IMPORTE
1. GASTOS DE PERSONAL	380.618,54 €
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	271.106,21 €
3. GASTOS FINANCIEROS	415,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.675,28 €
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	670.815,03 €
6. INVERSIONES REALES	105.000,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	105.000,00 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	27.845,80 €
TOTAL PRESUPUESTO	803.660,83 €

Plantilla de personal

A) Funcionarios de carrera

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA
SECRETARIO/A INTERVENTOR/A	1	A1	26	FHN	SECRETARÍA - INTERVENCIÓN
AGENTE ADMINISTRATIVO/A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	1	C2	18	ADM. GRAL.	ADMVA./AUXILIAR
AGENTE ADMINISTRATIVO	1	C2	18	ADM. GRAL.	ADMVA./AUXILIAR

B) Personal laboral fijo

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA
RESPONSABLE BIBLIOTECA Y JUZGADO (A TIEMPO PARCIAL)	1	C2	18	ADM. GRAL.	ADMVA./AUXILIAR
OPERARIO/A LIMPIEZA	1	E	10	ADM. ESP.	SERV. ESPECIALES
RESPONSABLE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	E	12	ADM. ESP.	SERV. ESPECIALES

RESUMEN	
FUNCIONARIOS	3
LABORAL	3
TOTAL PLANTILLA	6

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Benarrabá, 19 de enero de 2022.

El Alcalde, Silvestre Barroso Jarillo.

156/2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENARRABÁ

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE BENARRABÁ DE RECTIFICACIÓN DE ERROR EN LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA NÚMERO 20, DE 31 DE ENERO DE 2022, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022 Y LA PLANTILLA DE PERSONAL

En el *Boletín Oficial de la Provincia* número 20, de 31 de enero de 2022, se publicó el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto de la Corporación para el año 2022 y la plantilla de personal.

Advertido error por omisión en el citado anuncio, en lo que a la plantilla de personal se refiere; al tratarse de un error de transcripción al redactar el anuncio definitivo y no de un error de acuerdo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación mediante la publicación de la plantilla de personal, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de diciembre de 2021, íntegra y corregida:

Plantilla de personal

A) Funcionarios de carrera

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚM. PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA
SECRETARIO/A INTERVENTOR/A	1	A1	26	FHN	SECRETARÍA - INTERVENCIÓN
AGENTE ADMINISTRATIVO/A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	1	C2	18	ADM. GRAL.	ADMVA./AUXILIAR
AGENTE ADMINISTRATIVO	1	C2	18	ADM. GRAL.	ADMVA./AUXILIAR

B) Personal laboral

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚM. PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA
RESPONSABLE BIBLIOTECA Y JUZGADO (A TIEMPO PARCIAL)	1	C2	18	ADM. GRAL.	ADMVA./AUXILIAR
OPERARIO/A LIMPIEZA	1	E	10	ADM. ESP.	SERV. ESPECIALES
RESPONSABLE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	E	12	ADM. ESP.	SERV. ESPECIALES
DINAMIZADOR GUADALINFO	1	C2			
TÉCNICO DE JUVENTUD	1	C2			
TÉCNICO DEPORTIVO	1	C2			

RESUMEN	
FUNCIONARIOS	3
LABORAL	6
TOTAL PLANTILLA	9



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Benarrabá, 19 de mayo de 2022.

El Alcalde, Silvestre Barroso Jarillo.

1805/2022